



# SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE CAMBIO DE DIRECCIÓN DEL SOLICITANTE O TITULAR DE SIGNOS DISTINTIVOS

TITULAR O SOLICITANTE REGISTRAL.
----------------------------------

INDÍQUESE LA NUEVA DIRECCIÓN QUE SE DESEA INSCRIBIR (CALLE, PLAZA, NÚMERO, PISO, ETC.):
-----------------------------------------------------------------------------------------

(1) CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD	PROVINCIA	PAÍS

(1) DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO DEL SOLICITANTE	Nº TELÉFONO	INDICACIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE
		CORREO ELECTRÓNICO      CORREO

(2) REGISTROS AFECTADOS			(2) REGISTROS AFECTADOS			(2) REGISTROS AFECTADOS			(2) REGISTROS AFECTADOS			(2) REGISTROS AFECTADOS		
MOD	NÚMERO / DÍGITO	S/R	MOD	NÚMERO / DÍGITO	SR	MOD	NÚMERO / DÍGITO	SR	MOD	NÚMERO / DÍGITO	SR	MOD	NÚMERO / DÍGITO	S/R
												SIGUE EN PÁGINA ANEXA		
												TOTAL REGISTROS AFECTADOS INCLUYENDO ANEXOS: _____		

REPRESENTANTE (NOMBRE Y DIRECCIÓN POSTAL) (SI AGENTE P. I. SÓLO NOMBRE Y CÓDIGO)
----------------------------------------------------------------------------------

DIRECCIÓN DEL REPRESENTANTE: CALLE, PLAZA, NÚMERO, PISO, ETC	CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD	PROVINCIA	PAÍS

DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO DEL REPRESENTANTE	Nº TELÉFONO	INDICACIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE
		CORREO ELECTRÓNICO      CORREO

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN: AUTORIZACIÓN AGENTE O REPRESENTANTE JUSTIFICANTE ABONO DE TASAS	NOMBRE Y FIRMA SOLICITANTE ( Y CARGO EN PERSONAS JURÍDICAS)
----------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------

### RECUADROS PARA LA ADMINISTRACIÓN

FECHA Y FIRMA SUSPENSO	FECHA Y FIRMA PROPUESTA RESOLUCIÓN	FECHA Y FIRMA RESOLUCIÓN
------------------------	------------------------------------	--------------------------

## COMUNICACIÓN AL INTERESADO

La presente solicitud tiene por objeto inscribir en el Registro de Marcas el cambio de dirección del titular de los signos distintivos identificados como “registros afectados” en el impreso de solicitud. El plazo máximo para la resolución y notificación de esta solicitud es de 6 meses si en su tramitación no sufriera ningún suspenso, o de 8 meses si concurriera esta circunstancia. Transcurridos estos plazos sin notificación de la resolución, podrá entenderse desestimada dicha solicitud por silencio administrativo.

Los plazos anteriormente indicados se contarán a partir de la fecha que figure impresa como fecha de presentación de la presente solicitud en la copia entregada al solicitante como justificante de presentación.

Si la solicitud no hubiera sido presentada directamente ante la OEPM, la fecha a tomar en consideración será la de recepción de la solicitud en la OEPM. Esta fecha le será comunicada oportunamente.

Si se necesitara información sobre la tramitación de este expediente, podrá solicitarse indicándose el “número de solicitud” que consta en el cajetín correspondiente del recibo de presentación, llamando al teléfono 902 157 530 o personándose en las oficinas de este Organismo, sitas en Madrid, Pº Castellana, nº 75. Los datos de los registros afectados por la solicitud de inscripción de cesión son consultables en la página de INTERNET [www.oepm.es](http://www.oepm.es) (Bases de datos – EXPEDIENTES).

# INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

ESTE IMPRESO SOLO PUEDE SER UTILIZADO CUANDO, MANTENIÉNDOSE IDÉNTICA LA PERSONALIDAD DEL TITULAR REGISTRAL, SE HUBIERA PRODUCIDO UNA MODIFICACIÓN EN SU DOMICILIO.

## 1. DATOS TITULAR REGISTRAL

Indíquese el nombre del solicitante o titular y la nueva dirección completa que se desea inscribir, así como su correo electrónico, teléfono y medio de notificación preferente.

## 2. REGISTROS AFECTADOS

1. **MOD.:** Debe indicarse la modalidad de cada registro afectado, en forma codificada según el siguiente cuadro:

SIGNOS DISTINTIVOS	
CÓDIGO	MODALIDAD
M	MARCA NACIONAL
N	NOMBRE COMERCIAL
H	MARCA INTERNACIONAL

2. **NUMERO-DÍGITO:** Se deberá indicar el número del expediente y el dígito de control.

Ej.: MOD. NÚMERO-DÍGITO  
M 2.153.727-5

3. Si todos los registros afectados no cupieran en el impreso de solicitud, podrá adjuntarse tantas hojas de dicho impreso como fueran precisas para incluir todos los registros afectados. En este caso se hará constar la existencia de estas hojas anexas en el recuadro correspondiente y en el índice de documentos que se acompañan.
4. **S/R:** No rellenar este campo. Sólo para uso de la Administración.

### CODIGOS DE PROVINCIAS

01 Álava  
02 Albacete  
03 Alicante  
04 Almería  
05 Ávila  
06 Badajoz  
07 Illes. Balears  
08 Barcelona  
09 Burgos  
10 Cáceres  
11 Cádiz  
12 Cas. de la Plana  
13 Ciudad Real  
14 Córdoba  
15 A Coruña  
16 Cuenca  
17 Girona  
18 Granada  
19 Guadalajara  
20 Guipúzcoa  
21 Huelva  
22 Huesca  
23 Jaén  
24 León  
25 Lleida  
26 La Rioja  
27 Lugo  
28 Madrid  
29 Málaga  
30 Murcia  
31 Navarra  
32 Ourense  
33 Asturias  
34 Palencia  
35 Las Palmas  
36 Pontevedra  
37 Salamanca  
38 Sta. Cruz Tenerife  
39 Cantabria  
40 Segovia  
41 Sevilla  
42 Soria  
43 Tarragona  
44 Teruel  
45 Toledo  
46 Valencia  
47 Valladolid  
48 Vizcaya  
49 Zamora  
50 Zaragoza  
51 Ceuta  
52 Melilla

### CÓDIGOS DE PAÍSES

DE Alemania  
AU Australia  
AT Austria  
BE Bélgica  
CA Canadá  
DK Dinamarca  
ES España  
US Estados Unidos  
FI Finlandia  
FR Francia  
GR Grecia  
NL Países Bajos  
IE Reino Unido  
IT Italia  
GB Inglaterra  
JP Japón  
LU Luxemburgo  
NO Noruega  
PT Portugal  
SE Suecia  
CH Suiza  
WP OMPI  
EM EUIPO

## Información sobre Protección de Datos

**RESPONSABLE** Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. Paseo de la Castellana 75, 28071 MADRID.

**FINALIDAD** Tramitación del expediente y publicidad registral. **LEGITIMACIÓN** Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Ley 17/2001 de Marcas y Ley 24/2015 de Patentes.

**DESTINATARIOS** El nombre y apellidos del solicitante y, en su caso, de su representante, así como su dirección postal se inscribirán en el Registro de Marcas y se publicarán en el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial y en las bases de datos de la OEPM. Estos datos serán transferidos a las organizaciones internacionales competentes en materia de Propiedad Industrial. **DERECHOS** Los derechos reconocidos por la legislación vigente en materia de Protección de Datos se podrán ejercitar a través del correo electrónico

. **INFORMACIÓN ADICIONAL**